

EDICTO N°.134

QUE DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO A ERNESTO RAFAEL DÍAZ VERDI Y OTROS, POR DELITO CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO EN PERJUICIO DEL BANCO BANESCO S.A.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Sentencia 2da. Instancia N°14.

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONCEDE** en el efecto suspensivo el Recurso Extraordinario de Casación promovido y formalizado por la Firma Forense Orobio & Orobio, en representación de **ERNESTO RAFAEL DÍAZ VERDI**, contra la Sentencia de 2da. Instancia N°06 de 28 de abril de 2026, emitida por este Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de la República de Panamá.

Se **ORDENA** elevar la presente causa penal a la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia para el trámite correspondiente.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 4, 17, 32 y 210 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículos 8 de la Ley 15 de 1977 (Que aprueba la Convención Americana de Derechos Humanos). Artículo 14 de la Ley 14 de 1976 (Que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Artículo 1941, 1947, 2430, 2434, 2435, 2436, 2437 y 2453 del Código Judicial. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 22 del Código Procesal Penal (Ley 63 de 28 de agosto de 2008 reformada por la Ley 66 de 2011).

NOTÍFIQUESE,

**MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
LICDA. YARIS DE LEÓN S.
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.


SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Exp. 51391-26
JCH/id